



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2959 /  
EN CONCON, 14 NOV 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 42.8%.
- D. Ordinario N°539 de la directora de SECPLAC (S) a la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 25 de octubre de 2019, donde se solicita gestionar los procesos de compra de una licitación de medicamentos e insumos veterinarios para el programa saneamiento ambiental, donde se adjuntan especificaciones técnicas.
- E. Certificado N°295, de fecha 29 de octubre de 2019, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$1.110.000.-
- F. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Directora SECPLAC, grado 5.	\$16.646	10	\$166.460
Directora Adm. y Finanzas, grado 6	\$14.994	10	\$149.940
Encargada de Adquisiciones, grado 9	\$8.616	10	\$86.160
Encargada Saneamiento Ambiental	\$5.823.	10	\$58.230
<b>Total</b>			<b>\$460.790</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 42.8 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2019, entregado por la Encargada de Recursos Humanos).

**CONSIDERANDO:**

El Programa de Saneamiento Ambiental, está dirigido a satisfacer la demanda con respecto al control sanitario y reproducción de mascotas de la comuna, privilegiando a las personas de escasos recursos, además de ser un beneficio directo a la comunidad fortaleciendo el cuidado sanitario y la tenencia responsable de mascotas, considerando el tiempo invertido para la evaluación de las ofertas derivadas de una licitación pública, encarece la propuesta en un 42.8%.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: Organización Social Medica Limitada, RUT: 77.683.190-5, por un monto total de \$1.077.438.- impuestos incluidos, por la adquisición, de insumos y medicamentos médicos veterinarios para el programa "Saneamiento Ambiental", según el siguiente detalle:

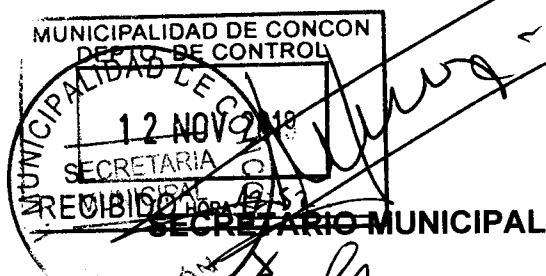
N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TORULAS DE ALGODÓN X 100 UN CRAMBERRY	20 bolsas	100 unidades c/u	\$850	\$17.000
2	VACUNAS ANTIRRABICAS	400	1 ml c/u o 20 fr de 10 ml c/u	\$990	\$396.000
3	VACUNAS OCTUPLES O SEXTUPLES	200	200 unid	\$1.990	\$398.000
4	SIMPARICA 5.1-10X3	3 und	pack x 3	\$14.970	\$44.910
5	SIMPARICA 10,1-20X3	3 und	pack x 3	\$16.500	\$49.500
<b>Valor Neto</b>					\$905.410
<b>IVA 19%</b>					\$172.028
<b>Total</b>					\$1.077.438
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores incluyen flete por compras por sobre \$100,000 netos</li> <li>• <b>Crédito 30 días contra orden de compra</b></li> <li>• Plazo entrega 1 día hábil desde aceptación OC en el portal</li> </ul>					

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSGM/LEG/EAO/LSV/15v  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Secplac  
3. Saneamiento Ambiental  
4. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado